

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO
COKA B. MACOBSA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las doce horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de las Américas junto Aeropuerto José J. Olmedo, edificio Terminal de Cargas del Ecuador, piso 2. Diagonal a Pelucas y Postizos, los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía **ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A.:** Ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cuatro mil (2084.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la abogada **DANIELA COKA AVELLÁN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta y un mil (51.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.-

Los accionistas por unanimidad designan al abogado Francisco Jaramillo Orellana, como presidente ad-hoc de la junta; y es asistido en la secretaría por el ingeniero Mario Coka Borja, en su calidad de gerente general; quien efectivamente constata conforme al libro de acciones y accionistas de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A.**, en consecuencia los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2016;**
- 2.- Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2016 de la compañía;**
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.**

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016, el presidente de la Junta manifiesta que en



virtud de las cifras contenidas en el Estado de Resultado Integral, las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016 se acumularan.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las dieciocho horas con treinta minuto.-

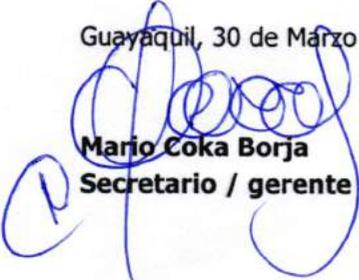
Para constancia firman el presidente de la Junta y el secretario quien certifica.-

f.) Ing. Mario Coka Borja, accionista / secretario – gerente general; f.) Abg. María Daniela Coka Avellán, accionista; f.) Abg. Francisco Jaramillo Orellana, presidente de la Junta.

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A.**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2017



Mario Coka Borja
Secretario / gerente general

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, a las doce horas, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de las Américas junto Aeropuerto José J. Olmedo, edificio Terminal de Cargas del Ecuador, piso 2. Diagonal a Pelucas y Postizos, los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía **ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A.**: Ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cuatro mil (2084.00) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la abogada **DANIELA COKA AVELLÁN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta y un mil (51.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.-

Los accionistas por unanimidad designan al abogado Francisco Jaramillo Orellana, como presidente ad-hoc de la junta; y es asistido en la secretaría por el ingeniero Mario Coka Borja, en su calidad de gerente general; quien efectivamente constata conforme al libro de acciones y accionistas de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A.**, en consecuencia los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2016;**
- 2.- Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2016 de la compañía;**
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2016.**

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2016; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016, el presidente de la Junta manifiesta que en

②

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017.

1.- Ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas cuatro mil (2084.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

2.- Abogada **DANIELA COKA AVELLÁN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cincuenta y un mil (51.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.

El capital social de la compañía **ORGANIZACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA MARIO COKA B. MACOBSA S.A.**, es de diez mil doscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$85.400,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en doscientas cincuenta y cinco mil (2135.000) acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2017


Francisco Darasmillo Orellana
Presidente ad-hoc de la Junta

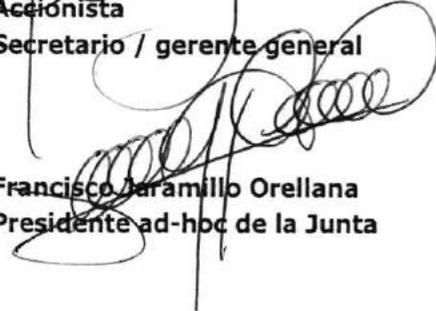

Mario Coka Borja
Secretario // gerente general

virtud de las cifras contenidas en el Estado de Resultado Integral, las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016 se acumularan.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las dieciocho horas con treinta minuto .-



Mario Coka Borja
Accionista
Secretario / gerente general



Francisco Jaramillo Orellana
Presidente ad-hoc de la Junta



Ma. Daniela Coka Avellan
Accionista